



06 DE JUNIO DE 2021

# MÉXICO

ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES.

---

## ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES

El 6 de junio se llevarán a cabo elecciones federales y locales en 32 entidades federativas en México. Son las elecciones más grandes de la historia de México, en las que se elegirán más de 21 mil cargos, con un padrón de 93.528.473 electores.

Estas elecciones son de gran relevancia para el país por varios motivos. En primer lugar, estas elecciones de medio término serán para el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y su partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) una evaluación sobre su gobierno y la posibilidad de avanzar con medidas de cambios a nivel constitucional. En segundo lugar, en estas elecciones se enfrentarán dos grandes coaliciones que reúnen por primera vez a los partidos nacionales más importantes. Por último, serán elecciones en las que se aplicará por primera vez una serie de cambios a nivel normativo, tales como la paridad de género en todos los cargos y cuotas para distintas poblaciones, mecanismos contra la violencia política de género, la posibilidad de reelección de diputaciones federales y el voto por internet desde el extranjero.

Las elecciones se dan en un contexto de alta polarización política, de ataques que cuestionan al Instituto Nacional Electoral (INE), denuncias de judicialización del proceso electoral y casos violencia política hacia candidatos. En este sentido, los partidos de la oposición han manifestado en varias ocasiones la preocupación por las acciones del presidente López Obrador que se vieron como ofensivas al INE, la persecución por vías judiciales hacia candidatos opositores, y el incumplimiento de la veda electoral al hacer propaganda electoral en espacios gubernamentales. Por el lado de los partidos oficialistas, se ha criticado el rol del INE al haber sancionado y prohibido la competencia de candidatos de la coalición oficialista por hechos que se consideran menores.

## ORGANIZACIÓN POLÍTICA

México es una república federal compuesta por 31 estados autónomos en su régimen de gobierno interno y la Ciudad de México. La federación se divide en tres poderes, distribuidos de la siguiente forma:

- El poder Legislativo nacional lo ejerce el Congreso de la Unión. El Congreso es bicameral, está dividido entre el Senado constituido por 128 integrantes y la Cámara de Diputados que consta de 500 legisladores. En cada entidad federativa los poderes legislativos se componen de una sola Cámara.
- El poder Judicial es ejercido por la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, así como los Juzgados de Distrito.
- El poder Ejecutivo nacional lo ejerce la Presidencia de la República. El poder Ejecutivo de los estados y de la Ciudad de México son nombrados por 6 años sin posibilidad de reelección.

## CARGOS A ELEGIR

- 500 diputaciones (se renuevan cada 3 años):
  - 300 por el principio de mayoría relativa
  - 200 por representación proporcional
- 15 gubernaturas
- 30 renovaciones de congresos locales:
  - 642 diputaciones de mayoría relativa
  - 421 de representación proporcional
- Ayuntamientos:
  - 1923 presidencias municipales
  - 2057 sindicaturas
  - 14222 regidurías
  - 204 concejalías
  - 431 cargos auxiliares:
    - 22 presidencias
    - 22 sindicaturas,
    - 88 regidurías, rodas de juntas municipales.
    - 299 presidencias de comunidad.

## CARGOS A ELEGIR



Fuente: Instituto Nacional Electoral

Se van a establecer 162.926 casillas electorales:

- 68.537 básicas,
- 84.470 contiguas,
- 9.044 extraordinarias,
- 875 especiales.

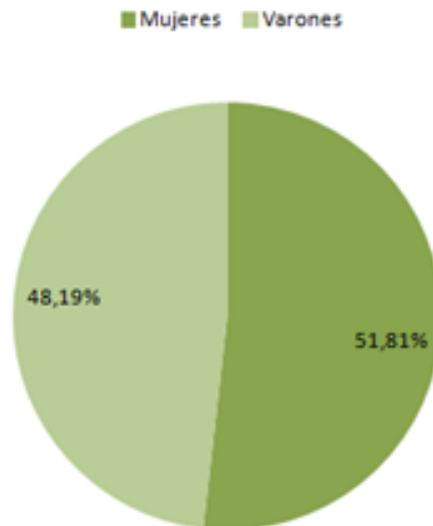
Candidatos de los 10 partidos políticos en México, así como 647 candidatos independientes, competirán por los 21,368 puestos de elección.

## CARGOS LOCALES A ELEGIR POR ESTADO

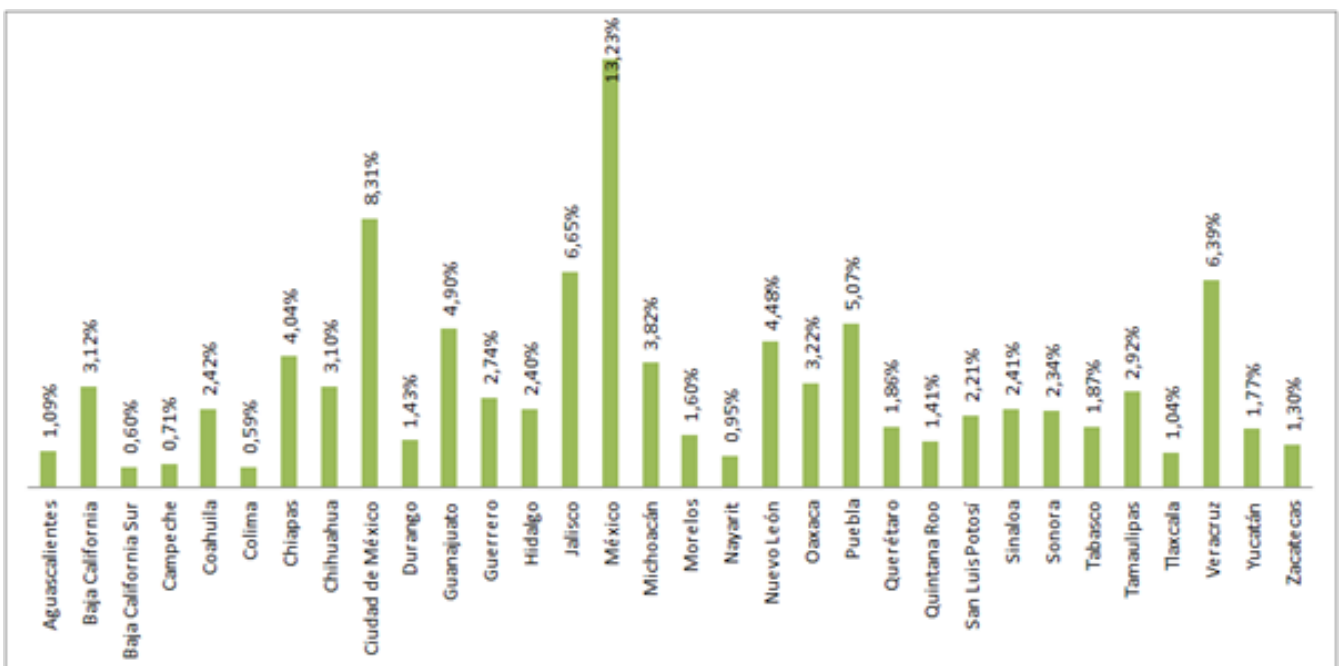
	Ayuntamiento					Cargos auxiliares				
	Gubernaturas	Congreso	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías	Concejalias	Juntas municipales. Presidencias	Juntas municipales. Sindicaturas	Juntas municipales. Regidurías	Presidencias de Comunidad
Aguascalientes		x	x	x	x					
Baja California	x	x	x	x	x					
Baja California Sur	x	x	x	x	x					
Campeche	x	x	x	x	x		x	x	x	
Coahuila			x	x	x					
Colima	x	x	x	x	x					
Chiapas		x	x	x	x					
Chihuahua	x	x	x	x	x					
Ciudad de México		x	x			x				
Durango		x								
Guanajuato		x	x	x	x					
Guerrero	x	x	x	x						
Hidalgo		x								
Jalisco		x	x	x	x					
Estado de México		x	x	x	x					
Michoacán	x	x	x	x	x					
Morelos		x	x	x	x					
Nayarit	x	x	x	x	x					
Nuevo León	x	x	x	x	x					
Oaxaca		x	x	x	x					
Puebla		x	x	x	x					
Querétaro	x	x	x	x	x					
Quintana Roo			x	x	x					
San Luis Potosí	x	x	x	x	x					
Sinaloa	x	x	x	x	x					
Sonora		x	x	x	x					
Tabasco		x	x	x	x					
Tamaulipas		x	x	x	x					
Tlaxcala	x	x	x	x	x					x
Veracruz		x	x	x	x					
Yucatán		x	x	x	x					
Zacatecas	x	x	x	x	x					

## PADRÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN HISTÓRICA

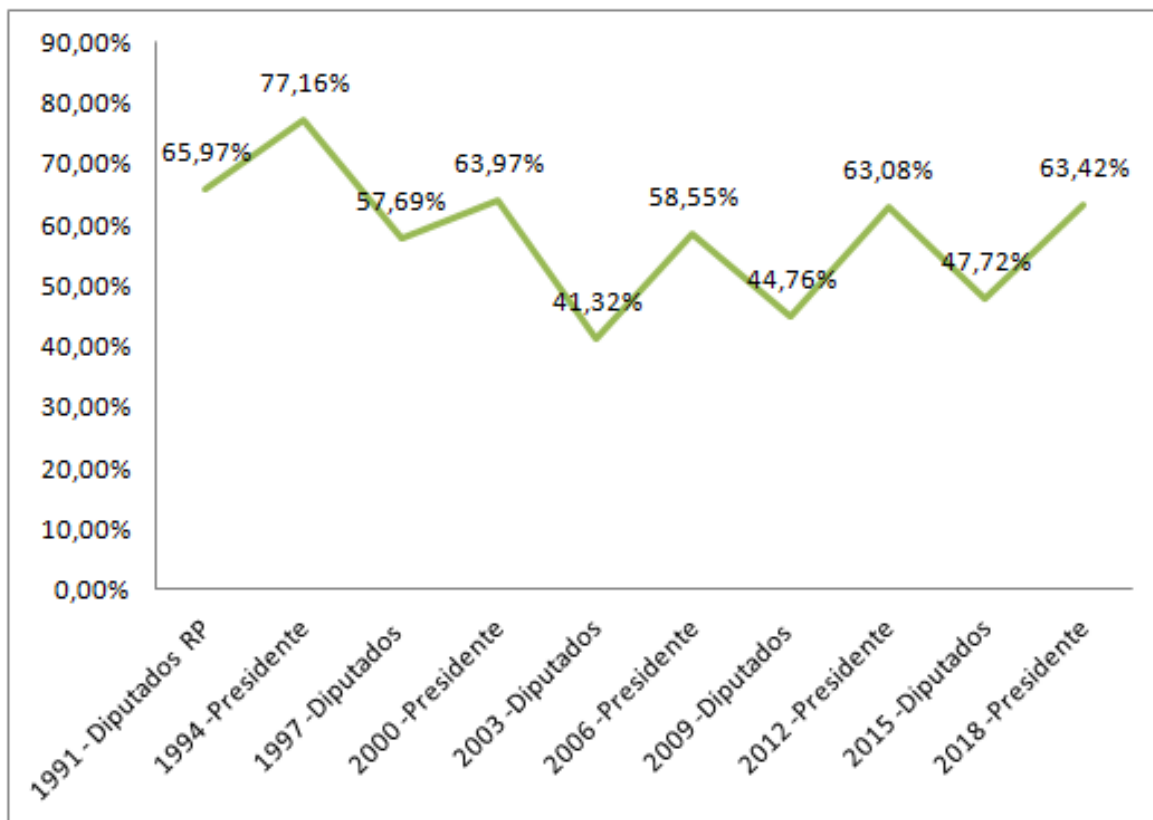
El padrón electoral cuenta con 93.676.029 inscriptos, de los cuales 48.531.777 son mujeres y 45.144.252 son varones. Esto implica el 99,84% de cobertura de la lista nominal con respecto al padrón electoral.



Padrón por distrito electoral:



## PARTICIPACIÓN HISTÓRICA



## ACCIONES AFIRMATIVAS EN POSTULACIONES DE CANDIDATURAS

La normativa que se aplicará en estas elecciones establece las siguientes cuotas afirmativas para distintos grupos poblacionales:

- **Personas indígenas:** 21 de mayoría relativa y 9 de representación proporcional.

*La postulación de personas indígenas debe hacerse según el principio de paridad de género. Al menos 1 fórmula deberá ubicarse en los primeros diez lugares de cada lista.*

- **Personas con discapacidad:** 6 de mayoría relativa y 2 de representación proporcional.

*Las fórmulas deberán ubicarse en los primeros diez lugares de cada lista y deben garantizar el principio de paridad.*

## ACCIONES AFIRMATIVAS EN POSTULACIONES DE CANDIDATURAS

- Personas afromexicanas: 3 de mayoría relativa y 1 de representación proporcional.  
*Las fórmulas deberán ubicarse en los primeros diez lugares de cada lista y deben garantizar el principio de paridad.*
- Personas de la diversidad sexual: 2 de mayoría relativa y 1 de representación proporcional.  
*La fórmula deberá ubicarse en los primeros diez lugares de cada lista.*
- Migrantes o residentes en el extranjero: los partidos políticos deben postular al menos 5 fórmulas de candidaturas integradas por personas migrantes o residentes en el extranjero en las 5 circunscripciones que conforman el país.  
*Las fórmulas deberán ubicarse en los primeros diez lugares de cada lista.*

## FUERZAS POLÍTICAS Y COALICIONES ELECTORALES

En México hay 10 partidos políticos nacionales:



Movimiento Regeneración Nacional  
(Morena)



Partido Acción Nacional  
(PAN)



Partido Revolucionario Institucional  
(PRI)



Partido de la Revolución Democrática  
(PRD)



Partido del Trabajo  
(PT)



Partido Verde Ecologista de México  
(PVEM)



## FUERZAS POLÍTICAS Y COALICIONES ELECTORALES



Movimiento Ciudadano  
(MC)



Partido Encuentro Solidario  
(PES)



Fuerza por México



Redes Sociales Progresistas  
(SP)

En estas elecciones se presentan dos grandes coaliciones:

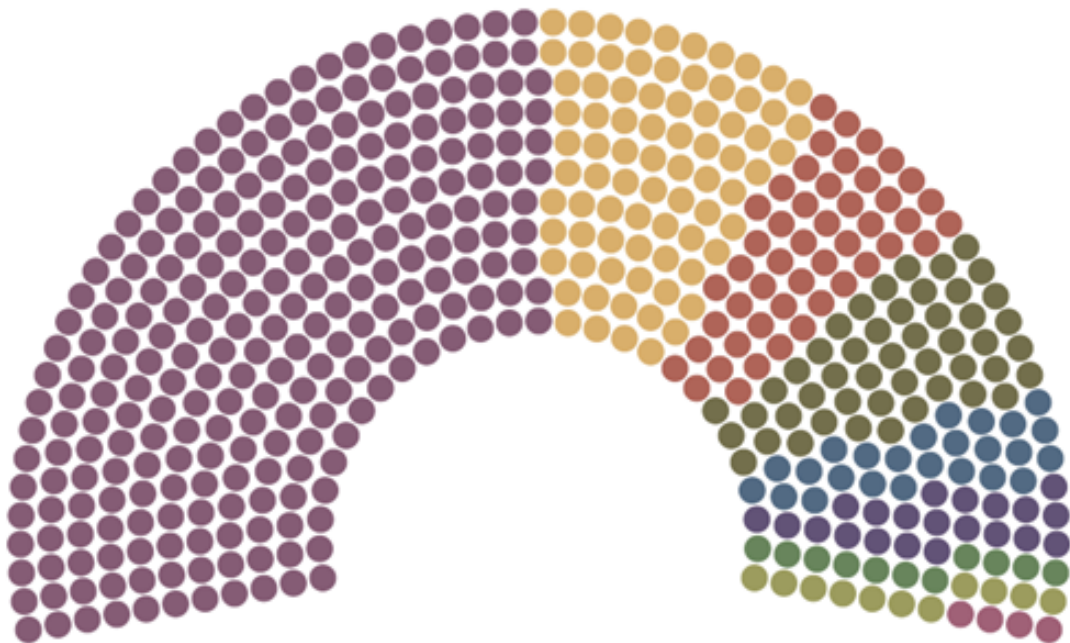
- “Va por México”, compuesta por los partidos PRD, PRI y PAN
- “Juntos haremos historia” compuesta por los partidos Morena, PT y PVEM

## CÁMARA DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cámara baja del Poder Legislativo federal de México se encuentra integrada por 500 diputados/as electos/as por un período de 3 años:

- 300 Diputados/as son elegidos por mayoría relativa, uno por cada distrito federal del país
- 200 son electos/as por representación proporcional a partir de las listas regionales.

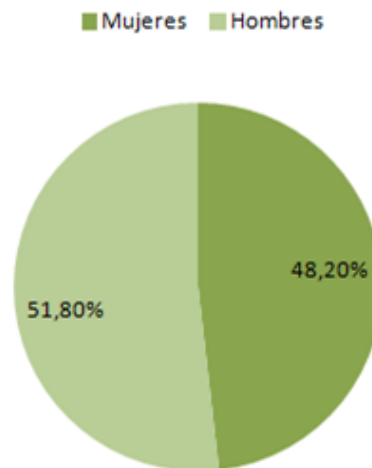
Actualmente la Cámara de Diputados se encuentra conformada de la siguiente manera:



Partido	Bancas
● Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	253
● Partido Acción Nacional (PAN)	79
● Partido Revolucionario Institucional (PRI)	48
● Partido del Trabajo (PT)	48
● Movimiento Ciudadano	25
● Partido Encuentro Solidario (PES)	21
● Partido de la Revolución Democrática (PRD)	11
● Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	11
● Partido Redes Sociales Progresistas (SP)	4

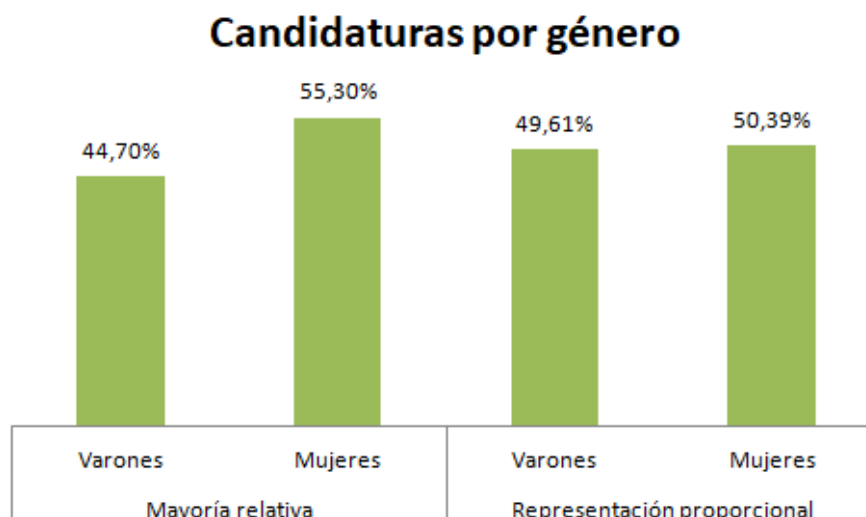
## CÁMARA DE DIPUTADOS

En cuanto al género, de los/as 500 diputados/as, 241 son mujeres, representando el 48,2% de la Cámara, y 259 hombres (51,8%):



Respecto a las candidaturas para esta elección en esta categoría, el INE aprobó 3.471 candidaturas de 10 partidos políticos, 2 coaliciones, y 3 candidatos independientes. De estas candidaturas 213 son diputados/as que componen la actual Legislatura y buscan la reelección en esta oportunidad.

De acuerdo a los datos del INE, el 55,3% de las candidaturas de mayoría relativa son de mujeres, y el 50,39% integran las listas por representación proporcional.



## GUBERNATURAS

Son 15 los Estados que tienen elecciones para las Gubernaturas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

En diciembre del año pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió vincular a los partidos políticos nacionales para que alcancen la paridad en las postulaciones para esta categoría, ordenándose que al menos 7 candidaturas de las 15 deben ser de mujeres.

Históricamente, en México ha habido 9 gobernadoras en 7 entidades estatales: Yucatán (2), Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México (2), Sonora, Puebla y Colima, siendo siete electas popularmente. Centrándonos en las elecciones de 2018, cuando se renovaron 12 gubernaturas, fueron tres mujeres electas.

	Candidatos/as	Mujeres	Hombres
<i>Baja California</i>	7	3	4
<i>Baja California Sur</i>	9	2	9
<i>Campeche</i>	7	4	3
<i>Chihuahua</i>	8	4	4
<i>Colima</i>	7	5	2
<i>Guerrero</i>	7	3	4
<i>Michoacán</i>	5	1	4
<i>Nayarit</i>	8	4	4
<i>Nuevo León</i>	7	3	4
<i>Querétaro</i>	11	7	4
<i>San Luis Potosí</i>	9	2	7
<i>Sinaloa</i>	8	3	5
<i>Sonora</i>	6	1	5
<i>Tlaxcala</i>	7	6	1
<i>Zacatecas</i>	8	5	3

## GUBERNATURAS

### **Coalición Va por México:**

- El PRI-PAN-PRD van en coalición en once de las quince entidades y postulan a 5 mujeres como candidatas.
- En Guerrero y Nueva León el PRI y PRD van en coalición y el PAN presenta candidata/o propio;
- En Chihuahua el PAN y PRD quienes van en coalición y el PRI presenta candidata propia,
- En Querétaro cada partido presenta un candidato/a de forma individual

### **Coalición Juntos haremos historia**

- Morena, PT y PVEM van en coalición en 5 entidades: Nayarit, Nuevo León, Sonora, Zacatecas, Baja California.
- En los estados de Campeche, Baja California Sur y Chihuahua el PT y Morena van en alianza
- En Tlaxcala, San Luis Potosí y Guerrero el PT y el PVEM presentan candidatos/as en alianza
- En San Luis Potosí y Querétaro Morena presenta candidatos propios, y en Colima y Sinaloa en coalición con partidos regionales.
- El PT presenta candidatos/as sin coalición en Colima, Querétaro y Sinaloa
- El PVEM presenta candidatos/as sin coalición en Michoacán, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, y Querétaro

**Movimiento ciudadano** presenta también candidaturas en todas las entidades, siendo en 7 de ellas mujeres.

## VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral en octubre del año 2020 aprobó los lineamientos para implementar la reforma que tipifica la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobada el mismo año. Estos lineamientos contemplan la capacitación en materia de género para los funcionarios electorales, iniciativas para negar la candidatura para puestos de elección popular a quien cuente con antecedentes de denuncia, investigación, proceso o condena por violencia familiar, doméstica o cualquier agresión de género, así como aquellos que estén registrados como deudor alimentario.

La violencia política contra las mujeres en razón de género es definida como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

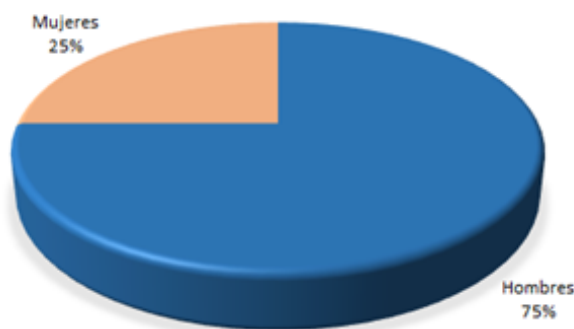
De acuerdo a lo informado por el INE, hasta el momento hay 108 denuncias por violencia política en contra de mujeres y en materia de razón de género para el próximo proceso electoral.

Asimismo, y de acuerdo a los datos del Instituto Nacional Electoral, al 24 de mayo de 2021, hay 55 registros en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón del Género.

## VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Este registro es una lista pública de todas las personas que sean sancionadas por ejercer violencia política contra las mujeres en razón del género y entró en vigencia a partir del Proceso electoral federal 2020-2021.

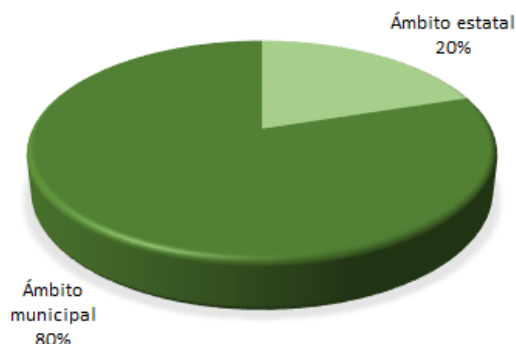
Las personas sancionadas fueron 48, siendo 36 hombres y 12 mujeres.



De acuerdo a los registros de sanciones por estado, se observa que el 34,55% se dieron en el Estado de Oaxaca, y 30,91% en el Estado de Veracruz.



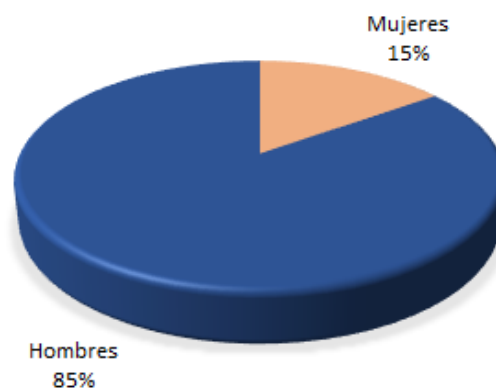
Observando el registro de sanciones según el ámbito territorial, 43 se dieron en el ámbito municipal y 11 en el ámbito estatal.



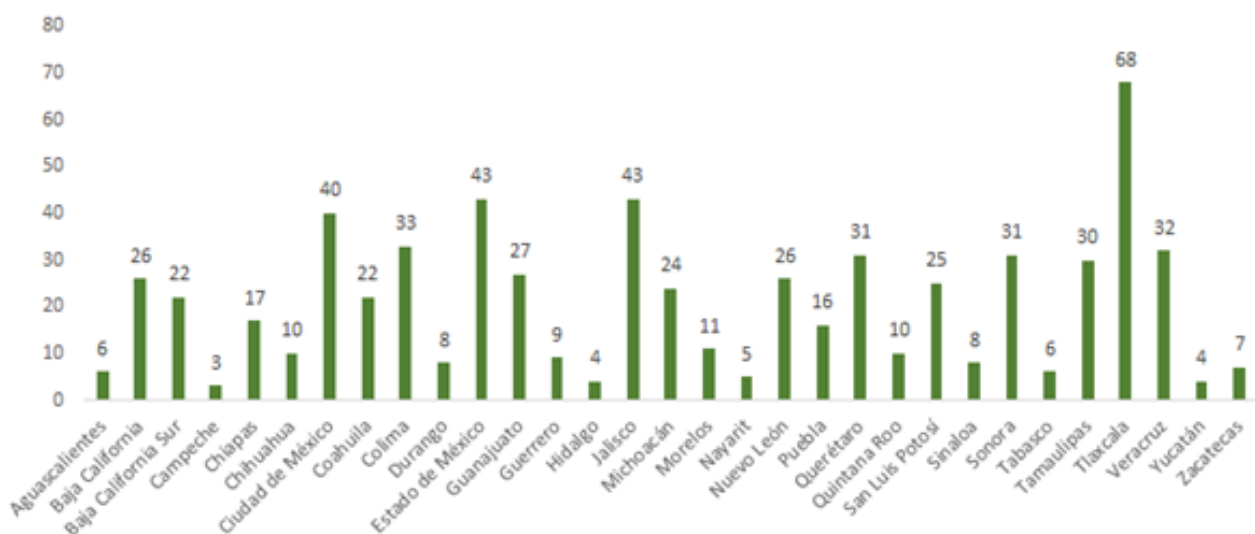
## CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Existe en México constitucionalmente la posibilidad de presentar candidaturas independientes a nivel federal y local. Para los cargos de las diputaciones federales, las y los aspirantes deben contar con el apoyo de al menos 2% de la lista nominal de ciudadanos y ciudadanas del distrito federal del que se trate, y deben pertenecer esos apoyos a la mitad de las secciones electoral que sumen al menos el 1% de la ciudadanía que figure en la lista nominal en cada una de ellas.

Para este proceso hay 647 candidatos y candidatas independientes inscritos en los diversos cargos en disputa, 549 de ellos son hombres y 98 mujeres.



Candidaturas independientes por Estado





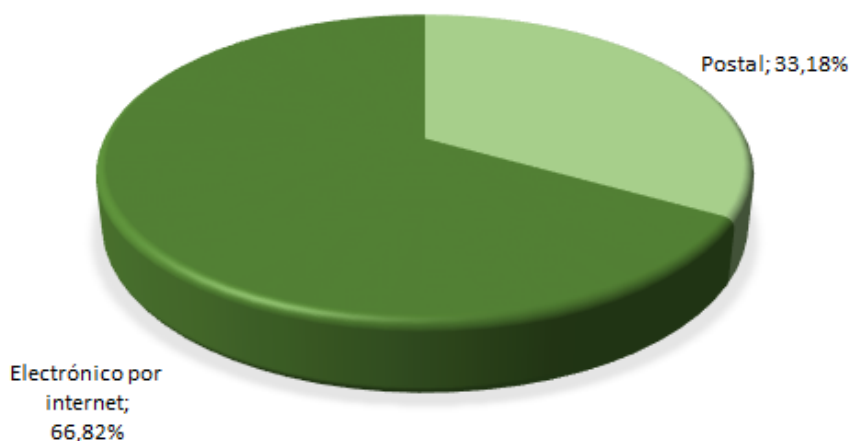
## VOTO EN EL EXTRANJERO

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su art. 329 establece que las y los ciudadanos que residen en el extranjero podrán votar en las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores, así como Gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las Constituciones de esas entidades federativas.

En este proceso electoral los y las mexicanos y mexicanas que viven en el extranjero podrán participar de las elección de gubernaturas en Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Asimismo, para la Ciudad de México se votará por diputado migrante, mientras que Jalisco votará por una Diputación de Representación Migrante.

Hay 32.303 electores residentes en el extranjero para este proceso electoral, con 14809 (45,84%) mujeres y 17494 hombres (54,16%)

Las modalidades de votación serán a través del voto por internet y voto postal. Desde el 22 de mayo al 6 de junio los ciudadanos/as podrán hacerlo mediante vía internet, y durante el mes de mayo y hasta el 5 de junio por voto postal.



## URNAS ELECTRÓNICAS

En los procesos electorales federales y locales 2020-2021 se empezó a implementar el voto electrónico en casillas únicas. En el año 2020 se implementó en las elecciones de Coahuila e Hidalgo, instalando 54 casillas en 10 distritos electorales de Coahuila y 50 casillas en municipios de Hidalgo. De acuerdo a lo informado por el INE, no se presentaron incidentes en el uso de esta tecnología que pusiera en riesgo la realización de la elección.

En el presente proceso electoral, continuando con el proceso de implementación, se instalarán urnas electrónicas en las entidades federativas de Coahuila y Jalisco, con 50 casillas con urna electrónica en cada estado, representando el 0,06% del total de casillas.

## SITUACIÓN COVID-19 Y PROTOCOLOS SANITARIOS

Con miras a prevenir los contagios en la jornada, el INE elaboró un protocolo donde se indican las siguientes medidas:

1. Uso obligatorio de cubrebocas, de manera adecuada cubriendo nariz y boca, en todo momento.
2. Mantener sana distancia. Respetar 1.5 metros de espacio entre personas. En espacios reducidos, procurar la separación tanto como sea posible.
3. Desinfectar frecuentemente las manos. Para ello, en la casilla única se proporcionará gel antibacterial para higienizar de manera constante las manos de los asistentes a la casilla única.
4. Limpieza frecuente de superficies. En la casilla única se proporcionarán toallas desinfectantes para el electorado. Asimismo, se les proporcionará líquido sanitizante a las y los FMDCU para utilizar en el mobiliario y materiales electorales.

## SITUACIÓN COVID-19 Y PROTOCOLOS SANITARIOS

5. Evitar tocarse la cara (ojos, nariz y boca).
6. Evitar cualquier tipo de contacto físico.
7. Estornudo de etiqueta.
8. Evitar escupir. De ser necesario, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y lavarse o desinfectarse las manos.
9. No ingerir alimentos dentro de la casilla única. Evitar compartir envases o recipientes.
10. Las personas que se encuentren dentro de los grupos vulnerables (adultos mayores, personas con oxígeno, embarazadas, con obesidad evidente, etc.) se les dará prioridad en la fila para pasar a votar a la casilla.
11. Al término de las actividades en la casilla única, realizar lavado de manos y zonas expuestas, así como limpiar con un trapo limpio con agua y jabón o alcohol las superficies de llaves, bolso o cartera, lentes o gafas.

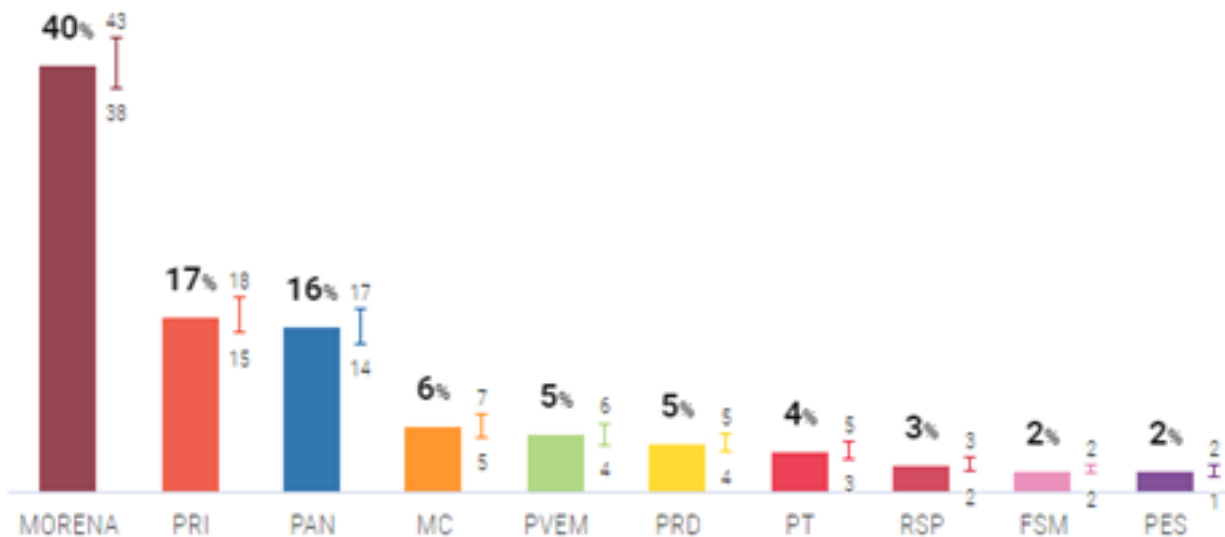
Asimismo, incrementar el nivel de protección, se recomiendan las siguientes medidas adicionales:

- a) Usar careta protectora, con el objeto de disminuir el riesgo de contagio.
- b) Cambiar el cubrebocas tan pronto esté húmedo. Al hacerlo deberá cuidar distancia de más de 1.5 metros de otras personas.
- c) Llevar su propio bolígrafo o marcador para evitar compartir objetos. No obstante, en cada casilla se dotará de un número adicional de marcadores de boletas, los cuales deberán limpiarse periódicamente. Se recomienda que las RPPN, RPPL y RCI ante MDCU lleven su propio bolígrafo para cuando realicen la firma de actas.
- d) No acudir con menores de edad; de ser necesario por parte del electorado, estos también deberán portar cubrebocas.
- e) Consultar los resultados a través de los difusores del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para reducir la afluencia de la ciudadanía interesada en conocer los resultados, en el sitio donde se instaló la casilla única.

## ENCUESTAS

### CÁMARA DE DIPUTADOS

A una semana de las elecciones, las grandes encuestadoras indican que el partido MORENA es el favorito en los votos, sin embargo, estiman una reducción de diputaciones para el bloque de López Obrador.



Nuestra estimación **NO** incluye votos nulos, candidatos independientes y no registrados.

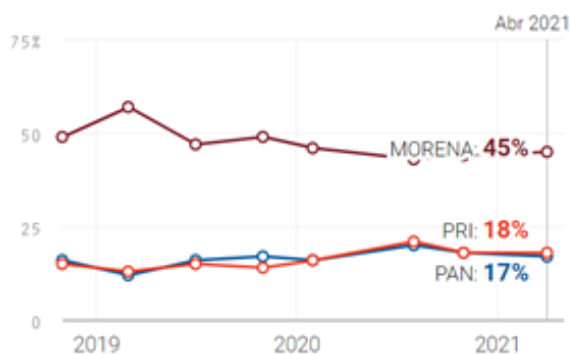
Los porcentajes pueden no sumar 100% por cuestiones de redondeo.

Los efectos de casa están centrados en las principales series de **vivienda**; por lo tanto, las encuestas **telefónicas** contribuyen a estimar la tendencia pero no el nivel de la intención de voto. Consulta nuestra **metodología**.

Fuente: <https://oraculus.mx/diputados2021/>. Agregado de los resultados obtenidos por las encuestadoras Buendía y Marquez, El Financiero, GEA-ISA, Parametría y Reforma.

#### Reforma

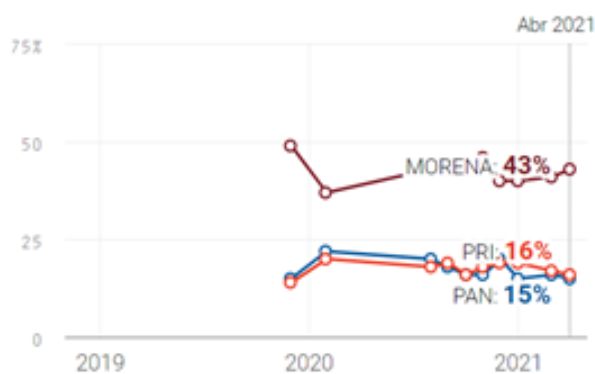
Preferencia Efectiva



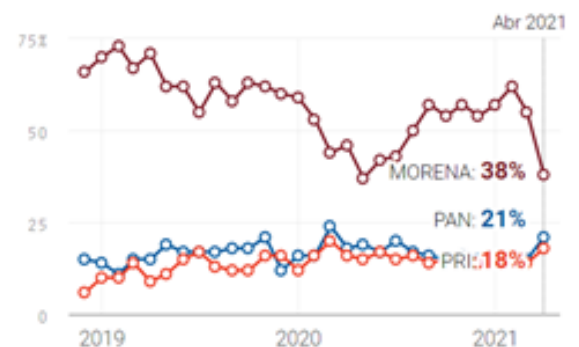
## ENCUESTAS

### CÁMARA DE DIPUTADOS

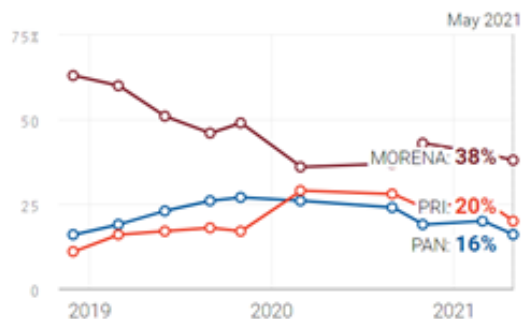
**Parametria**  
Preferencia Efectiva



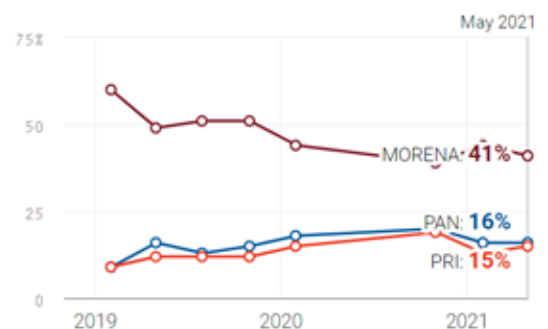
**El Financiero/tel**  
Preferencia Efectiva



**GEA-ISA**  
Preferencia Efectiva



**Buendía y Marquez**  
Preferencia Efectiva



A continuación vemos los curules proyectados por partidos, tomando en cuenta la afiliación efectiva de los candidatos de coalición: se perfila que Morena obtenga 213 diputaciones en total; el PAN, 84; PRI, 69; el PVEM, 48; PT, 45; PRD, 23 y MC, 18 diputaciones.

Los números entre corchetes delimitan los rangos más probables de la proyección.

## ENCUESTAS

### CÁMARA DE DIPUTADOS

										
<b>Uninominales (Siglado)</b>	143 [128-156]	44 [32-52]	23 [14-31]	37 [31-41]	36 [32-40]	14 [7-19]	2 [0-5]	0 [0-0]	0 [0-0]	0 [0-0]
<b>Uninominales (Afilación efectiva)</b>	141 [126-154]	44 [33-53]	26 [16-35]	38 [32-42]	37 [32-41]	10 [4-14]	2 [0-5]	0 [0-0]	0 [0-0]	0 [0-0]
<b>Plurinominales</b>	86 [81-91]	34 [29-36]	35 [31-38]	12 [9-13]	8 [7-10]	10 [8-11]	13 [11-15]	0 [0-0]	0 [0-0]	0 [0-0]
<b>Total (Siglado)</b>	229 [209-245]	77 [63-88]	58 [47-69]	48 [42-54]	45 [38-49]	24 [16-29]	16 [10-19]	0 [0-0]	0 [0-0]	0 [0-0]
<b>Total (Afilación efectiva)</b>	228 [207-243]	79 [64-89]	62 [48-72]	49 [43-55]	45 [39-50]	20 [14-25]	16 [10-19]	0 [0-0]	0 [0-0]	0 [0-0]

<https://oraculus.mx/diputados2021/>. Agregado de los resultados obtenidos por las encuestadoras Buendía y Marquez, El Financiero, GEA-ISA, Parametría y Reforma.

En la misma línea que las estas encuestadoras, la última encuesta de Simo México para El País, estima que Morena se quedaría con 230 escaños, frente a los 256 con los que contaba desde su victoria en 2018 (seis por encima de los 250 que delimitan la mayoría absoluta). El Partido Verde (PVEM), pasaría de ocupar 11 curules a 53 asientos, mientras que el PT sufriría un retroceso, pasando de 46 a 32, según el sondeo. La proyección de SIMO le aseguraría la mayoría absoluta a esta coalición oficialista, pero le negaría la calificada de dos tercios de la Cámara (333 escaños).

Dentro de la oposición, el PRI pasaría de 48 escaños a 82. El partido Acción Nacional (PAN) apenas ve un ligero repunte en su presencia, de 77 a 79 curules, pero quedaría relegado como segunda fuerza en detrimento del PRI. El PRD registraría 14 escaños.

Caería considerablemente Movimiento Ciudadano, que pese a que aspira a lograr la victoria en uno de los principales Estados —Nuevo León— en la Cámara su presencia sería casi insignificante, perdiendo 13 escaños, de 25 a 12.

## ENCUESTAS GUBERNATURAS

El País sintetizó los sondeos a las principales gobernaciones a partir de un promedio de encuestas de Arias, C&E, Demoscopia Digital, FactoMétrica, Massive Caller, México Elige, Polls MX, Poligrama, Massive Caller, Rubrum, Voz y Voto y las encargadas por 'El Heraldó', 'El Financiero', 'El Universal' y Latinus-Reforma'. La media muestra lo siguiente:

- Nuevo León: El PRI, con la candidatura de Adrián de la Garza, lleva una leve ventaja por sobre Samuel García, del MC, alcanzando el 30.6% y el 29.6%, respectivamente.
- Guerrero: Evelyn Salgado (MORENA), en reemplazo de su padre Félix Salgado Macedonio, acusado de violación y retirado de la carrera electoral por motivos de financiación, mantiene la ventaja en las encuestas, con el 48.7% de los votos, ubicándose por delante del candidato del PRI, Mario Moreno (38,2%).
- San Luis Potosí: el candidato del PAN, Octavio Pedroza, se mantiene en primer lugar con el 38% de los votos, seguido por Ricardo Gallardo del PVEM con 26,2% y Mónica Rangel de MORENA con el 21,9%.
- Baja California: Marina del Pilar Ávila, de la coalición Morena-PT-Verde lidera con un promedio del 46.9% de las preferencias. Le sigue Jorge Hank Rhon de PES con 23.8% y la candidata de la alianza PAN-PRI-PRD, Lupita Jones con 18.2%.
- Sonora: Alonso Durazo, (MORENA), lidera los sondeos con el 45,4%, seguido por Ernesto Gándara (PRI, 35,3%).
- Sinaloa: el candidato de MORENA, Ruben Rocha, alcanza el 48% de los votos. Le sigue el priista Mario Zamora (39%).

## MISION DE OBSERVACIÓN ELECTORAL COPPPAL

El observatorio electoral de la COPPPAL estará presente en México con una misión de observación acreditada debidamente por el Instituto Nacional Electoral (INE) y presidida por José Miguel Insulza Salinas, senador chileno y ex secretario de la OEA. La delegación estará compuesta por 50 observadores, representantes de los países de Chile, Argentina, Colombia, Bolivia, Panamá, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Perú, Venezuela, República Dominicana, Haití, Aruba, Puerto Rico, Jamaica, Honduras, El Salvador, Guatemala y Belice.

En el marco de las misión de observación, se realizó una misión pre electoral los días 10, 11 y 12 de mayo, que consistió en una serie de reuniones con actores claves del proceso electoral mexicano a fin de conocer los aspectos centrales de estas elecciones, las distintas miradas y las dificultades que los actores vislumbran de cara al 6 de junio. Se mantuvo reuniones con el Magistrado Presidente José Luis Vargas Valdez del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (TEPJF); con el Consejero Presidente del **Instituto Nacional Electoral** (INE), Lorenzo Córdova Vianello; y con las autoridades de los principales partidos políticos nacionales: con Jesús Zambrano, presidente del **Partido de la Revolución Democrática** (PRD); con Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del **Partido Revolucionario Institucional** (PRI); con Mariana Gómez del Campo la Secretaría de Asuntos Internacionales del **Partido Acción Nacional** (PAN); con Clemente Castañeda, coordinador nacional de **Movimiento Ciudadano** y Vania Ávila, Secretaria de Asuntos Internacionales; con Ileana Jiménez, de la Comisión Ejecutiva Nacional del **Partido del Trabajo** (PT); y con Minerva Citlalli Hernández Mora, Secretaria General de **MORENA** y Martha García Alvarado, Secretaria de Mexicanos en el Exterior y Política Internacional de Morena.

El día de la elección, la misión recorrerá centros de votación en Ciudad de México, Estado de México, Estado de Nuevo León y Estado de Campeche.